

MEMORANDO

PARA: CLAUDIA MILENA GORDILLO RODRIGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: YUDY LICETH CANTOR CANTOR

Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

ASUNTO: Respuesta al Memorando Radicado N° 2026IE112596 - Avances y justificación técnica del Producto 2.1.7 de la Política Distrital de Economía Circular (PDEC).

Cordial saludo,

En atención al memorando del asunto, mediante el cual se solicita informar el estado de avance y las acciones de articulación respecto a los compromisos de la Política Distrital de Economía Circular (PDEC), me permito presentar el reporte técnico correspondiente al Producto 2.1.7: "Cantidad de organizaciones fortalecidas para la adopción de criterios de compras circulares".

1. ¿Cuáles han sido las principales dificultades o retos presentados para la ejecución de los productos?

El principal reto técnico y metodológico estuvo asociado a la transición y evolución del enfoque del producto original (antiguo producto 2.1.3 "Avance en la estructuración e implementación del modelo de Compras Circulares"), el cual tenía proyectada una meta del 25% de ejecución para la vigencia 2025, alcanzando un cierre real reportado del 21%.

Durante la fase de implementación, se identificó la necesidad estratégica de reorientar los esfuerzos institucionales debido a un cambio en el panorama normativo y de política nacional: la expedición de la Guía de Compras Públicas Sostenibles por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Al convertirse esta guía en el instrumento de referencia oficial y

vinculante para todo el sector público, carecía de sentido técnico duplicar esfuerzos a nivel distrital.

Por lo tanto, la meta se repensó estratégicamente para orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Ambiente de manera focalizada hacia el sector privado. Este ajuste metodológico dio paso al nuevo indicador del Producto 2.1.7 ("Cantidad de organizaciones fortalecidas para la adopción de criterios de compras circulares"), implicando un cambio en la lógica de medición y una reorientación integral de las actividades inicialmente previstas para adaptarse a las necesidades reales del tejido empresarial privado.

2. ¿Qué estrategias se encuentran definidas o en implementación para garantizar su ejecución y cumplimiento durante la vigencia 2026?

Para garantizar el cumplimiento de las metas del Producto 2.1.7 durante la vigencia 2026, se definieron e implementan las siguientes estrategias operativas:

- Focalización y Atracción Sectorial: Lanzamiento de una convocatoria pública masiva y dirigida a través del portal oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá y canales institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente, promoviendo la asistencia técnica gratuita bajo dos líneas clave: Compras Circulares y Gestión de Dotaciones/Textiles en desuso. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/bogota-acompana-empresas-practicas-economia-circular-2026>
- Segmentación de la Asistencia Técnica: Estructuración de un plan de trabajo flexible que permita atender de forma diferenciada la madurez en economía circular de las empresas inscritas (desde grandes corporaciones hasta pymes).
- Herramientas de Diagnóstico Ágiles: Implementación de un modelo de diagnóstico estandarizado para identificar de forma rápida la línea base de las empresas y diseñar planes de acción personalizados que garanticen el "fortalecimiento" real medido por el indicador. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc5C9WpuGtguYau-UlImFXqVnjLR-VioZErDQ-etck512bsg/viewform?usp=dialog>

3. ¿Quién es el profesional responsable o líder designado para el desarrollo de los productos?

El desarrollo, seguimiento y ejecución técnica del Producto 2.1.7 se lidera desde la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, en cabeza de la Doctora Yudy Liceth Cantor Cantor.

Operativamente, el producto está asignado al Equipo de Economía Circular de esta Subdirección, el cual cuenta con la coordinación del profesional Oscar Vargas para

la supervisión y articulación estratégica del componente. Asimismo, la ejecución directa de las actividades en territorio, el contacto institucional y el acompañamiento técnico personalizado con el sector empresarial es desarrollado por la profesional María Fernanda Bustos Cagua.

4. ¿Se han adelantado acciones en el marco del desarrollo de los productos con corte a mayo de 2026?

Sí. Con corte a mayo de 2026, se reportan los siguientes avances sustanciales y verificables:

- Convocatoria pública ejecutada: Se realizó la apertura y difusión de la invitación formal a las empresas de la ciudad para sumarse a las prácticas de economía circular. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/bogota-acompana-empresas-practicas-economia-circular-2026>
- Consolidación de base de postulantes (Demanda identificada): Se captó el interés formal de un importante número de organizaciones de diversos sectores y escalas productivas. Entre las firmas registradas en la base de datos de la vigencia se encuentran organizaciones como la Fundación Neumológica Colombiana, Gastronomía Italiana en Colombia (Alsea), Woden S.A.S., MSA de Colombia S.A.S., Bolívar Facilities y el Banco Agrario de Colombia, cubriendo desde sectores de servicios y salud hasta grandes superficies con más de 1.000 empleados. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V0P3b5vsTGn2IVSlpX35DwFnz83pqgeD/edit?usp=sharing&ouid=100424642676401914784&rtpof=true&sd=true>
- Ejecución de Diagnósticos de Línea Base: Se han practicado de forma efectiva los diagnósticos técnicos a las empresas inscritas. Estas auditorías evalúan el estado actual de las organizaciones respecto a la generación de textiles/dotaciones en desuso y su madurez operativa para incorporar criterios circulares en sus cadenas de suministro. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc5C9WpuGtguYau-UlLImFXqVnjLR-VioZErDQ-etcK512bsg/viewform?usp=sharing&ouid=100424642676401914784>

5. ¿Qué mecanismos o espacios de articulación periódica (reuniones, mesas de trabajo, talleres, oficios, comités u otros) se han establecido entre los responsables y corresponsables de estos productos?

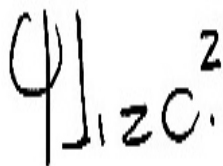
Para asegurar la correcta trazabilidad y el engranaje institucional, se han establecido los siguientes mecanismos de articulación:

- Mesas de concertación interna: Reuniones técnicas de trabajo entre los profesionales de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial para el diseño de los formularios de inscripción, criterios de selección y herramientas de diagnóstico.
- Canales de comunicación con el sector regulado/empresarial: Taller informativo y mesa técnica con los representantes ambientales de las empresas postulantes para la socialización de los alcances del modelo de compras circulares.
https://drive.google.com/file/d/1diJkRWhi3roz6uiH9qxz1Go-_65pQITO/view?usp=sharing

Adicionalmente, tomamos atenta nota de la disposición de la Oficina Asesora de Planeación para el acompañamiento técnico y la mitigación conjunta de riesgos operativos. Cuenten con que estaremos coordinando las respectivas mesas de trabajo técnicas con los profesionales designados (Daniel Alejandro Quitán y Aleyda Avellaneda) para validar la trazabilidad del indicador y asegurar que las metas propuestas para este año se cumplan con el rigor metodológico necesario.

Quedamos atentos a cualquier revisión o aclaración adicional.

Atentamente,



YUDY LICETH CANTOR CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexos

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia



MARIA FERNANDA BUSTOS CAGUA	CPS:	SDA-CPS-20260229	FECHA EJECUCIÓN:	02/06/2026
Revisó:				
OSCAR ALBERTO VARGAS MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/06/2026
Aprobó:				
YUDY LICETH CANTOR CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/06/2026